dentro del Termino Suredicho de la Ciudad ~~que~~ ~~fuese de otra jurisdicion de la Ciudad~~ los tubo este j.
en todo el dho tiempo e saue el uido que seran o fueron auidos
y tenidos nombrados y conocidos, e comunmente reputados
por todas las personas que dello tenian noticia en general
todo lo qual que dho tiene saue este t.º Porque en el dho tiempo
fue vecino el uiuio e moro en el lugar de Guercal donde es na
tural como persona que era vecino del dho lugar auido supo
y entendio enteramente lo que dho tiene. Y si otra cosa fuera
o pasara este t.º lo biera supiera y entendiera el uiera a uno por
por ser vecino del dho lugar de Guercal. e por lo demas que dho
tiene, e que demas de uer este j. en el dho tiempo de diez. años
que alcanza ser la tierra de moros que los dichos lugares de
Guercal, e olbera seran de la Jurisdicion de la Ciudad de Vera
auidos y tenidos por tales. e que los adis. alcaydes de la
Ciudad conocian de los dichos cargos e delitos que en los dichos
lugares sucedian en el dho tiempo. e lo sabe este testigo al dho
gomez fajardo padre deste j. que siendo moro se decia, abra
hen mofadar vecino que fue del dho lugar de Guercal que es
difunto e la vio que fallecio tiempo de veynte años poco mas
menos. del tiempo. que fallecio seran son ve biesso de
edad de ciento y veynte y cinco años e los otros muchos biessos
de Guercal que. de sus nombres al presente no se acuerda
que siempre. ellos en sus tiempos auian visto que los dichos
lugares de Guercal. e olbera auian sido de la jurisdicion de la ciu
dad de Vera e que como lugares que estauan dentro de su propio
termino que eran de su jurisdicion. siempre la justicia de vera
adis. del caydes auian conocido de la jurisdicion de los dichos
lugares e asi lo uido este j. que en la dha sacon seran cosa cierta
publica y notoria entre todos los vecinos de los dichos lugares
e aun se acuerda este j que siendo la tierra de moros en el
tiempo que este j la alcanzo ser de moros seran adis. de la dha
ciudad de vera un moro que se decia, famete el adis e que e
conocia de las causas ciuiles y criminales que en los dichos
lugares de Guercal y olbera sucedian como tiene dho. y de la
pregunta e lo. es lo que este testigo saue, y no. otra
cosa.